

En la ciudad de Puerto Peñasco, Sonora, siendo las 13:00 p.m. del día 18 de marzo del 2011, en la sala audiovisual del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, situado en Bulevar Tecnológico s/n, Col. Centro Sur, se llevó a cabo la sesión ordinaria número XXXIX de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, estando presentes el **Mtro. Gerardo Ochoa Salcido**, Director Ejecutivo de la COEPES, suplente del **Mtro. Jorge Luis Ibarra Mendivil**, Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva; **Ing. Ángel Rafael Quevedo Camacho**, Representante del Gobierno Federal y Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados; **Lic. Cristian Lardin Apodaca**, Director General de Cadenas Productivas y suplente del **C.P. Alejandro López Caballero**, Secretario de Hacienda; **Lic. Ernesto Isaac Ríos Albarrán**, Subdirector General de la Oficinas de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de Sonora, suplente del **Lic. Jesús Eduardo Chávez Leal**, Titular de las Oficinas de Servicios Federales de Apoyo a la Educación; **Ing. José Ramón Campos Santos**, Suplente del Presidente Municipal, **C.P. Alejandro Zepeda Munro**, Representante del Gobierno Municipal; **Lic. Oscar Federico Palacio Soto**, representante del sector productivo y Presidente del Patronato; **C. Alejandro Portugal Martínez**, representante del sector productivo y Tesorero del Patronato del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco; **C.P. Rolando Ruiz Acuña**, Comisario Público Oficial, suplente del **Lic. Carlos Francisco Tapia Astiazarán**, Secretario de la Contraloría General del Estado y **Lic. Rafael Lara Mungarro**, Director General del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva.

Para iniciar la sesión, el **Mtro. Gerardo Ochoa Salcido**, a nombre del **Mtro. Jorge Luis Ibarra Mendivil**, saluda a los asistentes y agradece la hospitalidad brindada.

Como primer punto en la lista de asistencias el suplente del Presidente de la Junta Directiva procedió a pasar lista de asistencia, una vez hecho lo anterior se da por agotado el primer punto del orden del día; posteriormente, en desahogo del segundo punto, el **C.P. Rolando Ruiz Acuña**, Comisario Público Oficial, verifica el quórum, confirmando éste, por lo que el suplente del Presidente de la H. Junta Directiva declara formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que de ella se deriven.

En el punto 3, el suplente del Presidente sometió a la consideración de los presentes, quedando aprobado por unanimidad, el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia;
- 2.- Verificación de quórum por el Comisario;
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior;
- 5.- Seguimiento de acuerdos;
- 6.- Informe del Director General;
- 7.- Informe del Comisario;
- 8.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos;

8.1.- Presentación y aprobación, en su caso, de las modificaciones y ajuste al presupuesto de egresos del 4to. trimestre del 2010.

8.2.- Autorización para ingresar los recursos remanentes del ejercicio anterior al Fondo de Contingencia 2010.

8.3.- Autorización para utilizar recursos del Fondo de Contingencia al cierre del ejercicio 2009 y 2010.

8.4.- Presentación y aprobación, en su caso, de la modificación al patrimonio por avalúo al terreno.

- 9.- Asuntos generales;
- 10.- Resumen de acuerdos aprobados; y
- 11.- Clausura.

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el suplente del Presidente solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que ya fue leída y firmada con anterioridad, propuesta que fue aceptada por los integrantes de la Junta, ratificando el contenido de la misma, siendo aprobada por unanimidad.

Continuando con el orden del día, en el seguimiento de acuerdos, se informó que el acuerdo **No. 2010100807**: el cual decía lo siguiente "Presentación de la auditoria externa de la situación financiera del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco al 1er semestre de 2010", misma que se dio a conocer el dictamen emitido por la Auditoria Externa, dándose por concluido.



Del acuerdo **No. 2010100809**: mismo que dice lo siguiente; “Poner a consideración de la H. Junta Directiva el contenido del inciso “C” No. 3 e inciso “F” del informe de observaciones al control interno al 30 de junio de 2010”, se presentaron las evidencias requeridas por la Junta Directiva anterior, de tal manera que del inciso “C”, se evidencio el seguimiento ante Ministerio Público del Fuero Común, así como el requerimiento extrajudicial elaborado a la C. Rocío Dinora López Navarro.

En cuanto al inciso “F”, se mostró a la Junta Directiva las evidencias que respaldan el seguimiento que se le dio a dicho inciso, así como la información recabada en la Institución Financiera respectiva.

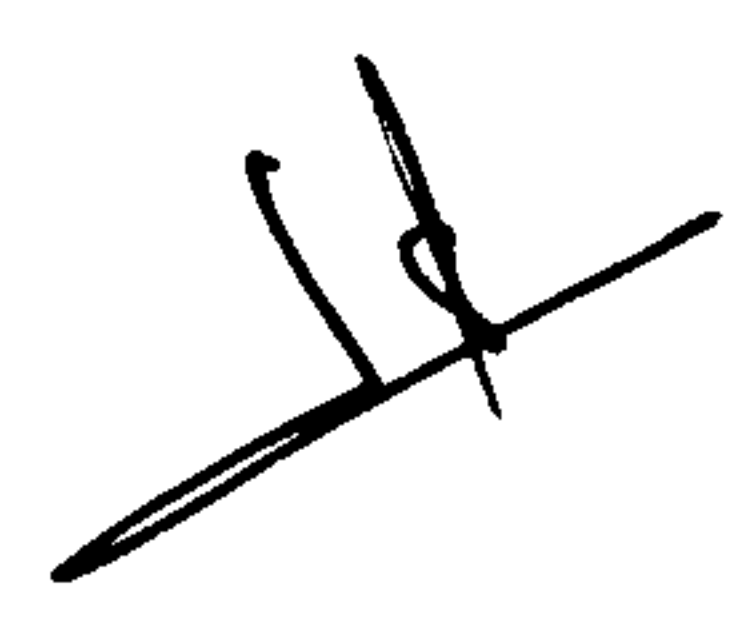
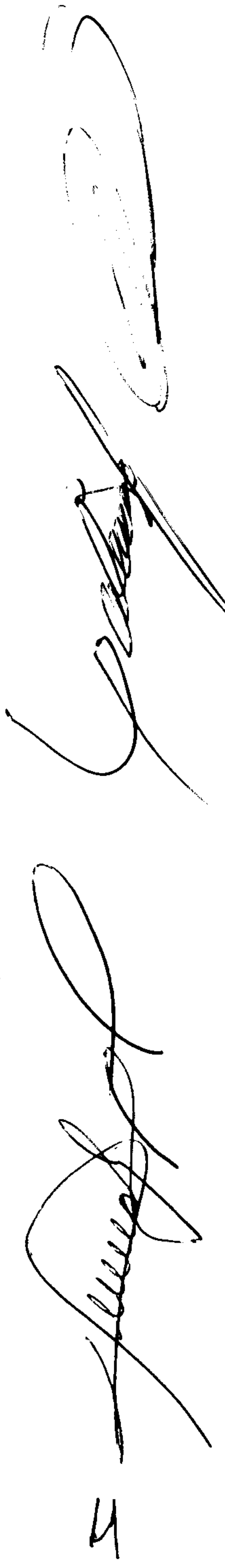
Del acuerdo **No.2010120907**: mismo que dice lo siguiente Presentación y aprobación en su caso, de la solventacion de las observaciones realizadas al ejercicio 2009, por el Instituto Superior de Auditorias y Fiscalización en el oficio ISAF/AE-0992-2010, con fecha 31 de Marzo del 2010.

No. 1.- Destino final que se le dará a los bienes dados de baja en la Sesión Ordinaria No. XXXI, realizada el 3 de Abril de 2009 (material eléctrico, mobiliario y equipo de oficina).

En cuanto a dicho acuerdo se presenta evidencia de actas de **DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES** donde se desprende que dicho acuerdo se dio por concluido.

Una vez presentado el seguimiento de acuerdos, los miembros del H. Junta Directiva, se dieron por enterados.

A continuación, en el punto seis del orden del día, el Director General presentó el informe del estado que guarda la administración del Instituto, correspondiente al cuarto trimestre del 2010. Para ello, anunció lo referente al avance presupuestal, a los estados financieros del 1° de Noviembre al 31 de Diciembre del 2010, así mismo informo de la situación financiera del Instituto al mes de febrero del 2011. Solicitando el uso de la voz el Ing. **Ángel Rafael Quevedo Camacho**, Representante del Gobierno Federal y Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados donde hizo referencia al adeudo que el Gobierno

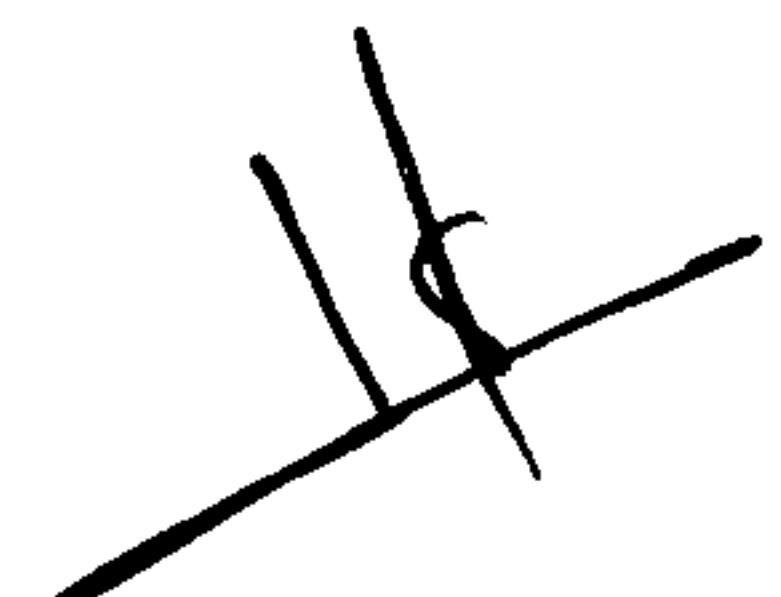


Estatual, tiene pendiente, referente a los años 2008, 2009 y 2010, y haciendo mención de la gestión del Gobierno Federal para cumplir con el convenio de coordinación que para la creación, operación y apoyo financiero de los institutos, consistentes en la aportación del 50% que le corresponde del presupuesto de operación, del mismo modo el adeudo de PIFIT 2009 en proyecto de calidad, como tercer punto el **Lic. Rafael Lara Mungarro**, presentó el avance del cumplimiento de las metas y presupuesto ejercido al cuarto trimestre del 2010 (cierres de metas anuales) del Programa Operativo Anual. El **Lic. Rafael Lara Mungarro**, presentó en apoyo el informe del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño correspondiente al cuarto trimestre, reporte que se entrega a la Secretaria de Hacienda. Solicitando el uso de la voz el **Ing. Ángel Rafael Quevedo Camacho**, Representante del Gobierno Federal y Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados comento que en lo referente al programa de Cultura Ambiental se debe de manejar el apoyo a ISO 14000, en cuanto al programa de educación en valores, se manejen conferencias con un sentido, económico y social y con eso se cumpliría con el programa y en cuanto al programa de la cultura emprendedora manifestó el manejar el proyecto de incubadora de empresas, por lo que el **Lic. Rafael Lara Mungarro**, Director General del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, manifiesta que es un proyecto que está en proceso en la Institución.

Una vez presentado el Informe del director, los miembros del H. Junta Directiva, se dieron por enterados.

El Comisario Público, **C.P. Rolando Ruiz Acuña**, en el cual manifiesta que se encuentra en proceso de revisión en la Dirección General de Auditoria Gubernamental, el informe de auditoría practicado al Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, enviado por el despacho externo Ramos y Arvizu S.C. el día 15 de Marzo del presente año.

Una vez terminado el informe, los integrantes de la H. Junta Directiva se dieron por enterados.



En atención del punto 8 del orden del día referente a lectura, discusión y, en su caso, aprobación de asuntos, el Secretario Técnico, **Lic. Rafael Lara Mungarro**, presentó los asuntos específicos, los cuales se atendieron en los siguientes términos:

8.1.- Presentación y aprobación, en su caso, de las modificaciones y ajuste al presupuesto de egresos del 4to. trimestre del 2010.

El Secretario Técnico presentó las modificaciones y ajuste al presupuesto de egresos del 4to. Trimestre del 2010; siendo éstos los siguientes:

CLAVE PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	ASIGNACIÓN ORIGINAL	ASIGNACIÓN MODIFICADA 3ERO	ASIGNACIÓN MODIFICADA 4TO.
1101	SUELDOS	11,771,240.99	7.978.031,44	9,788,031.44
1301	PRIMA QUINQUENAL Y DOM.	\$428,614.88	428.614,88	481,614.88
1305	ESTIMULOS AL PERSONAL	\$215,800.00	295.000,00	348,950.05
1306	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	\$586,347.98	586.347,98	126,347.98
1307	GRATIFICACIONES DE FIN AÑO	\$1,193,913.29	1.193.913,29	343,913.29
1310	ESTIMULOS PERSONAL CONFIANZA	\$155,000.00	155.000,00	201,000.00
1311	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-	100.000,00	100,000.00
1315	BONO MATERIAL DIDACTICO	\$104,582.40	104.582,40	5,582.40
1323	COMPENSACIÓN AJUSTE CALENDARIO	\$80,000.00	80.000,00	157,000.00
1324	COMPENSACIÓN BONO NAVIDEÑO	\$75,000.00	75.000,00	1,570,019.00
1327	BONO PARA DESPENSA	\$420,584.40	320.584,40	3,584.40
1350	RIESGO LABORAL	\$200,000.00	3.120.800,00	3,385,800.00
1351	AYUDA HABITACION	\$150,000.00	650.000,00	825,000.00
1356	AYUDA PARA ENERGIA ELECTRICA	\$100,000.00	400.000,00	400,000.00
1401	CUOTAS POR SERVICIO MEDICO	3,242,727.61	3.242.727,61	2,542,727.61
1000	SERVICIOS PERSONALES	18,723,811.55	18.730.602,00	20,279,571.05
2101	MATERIAL DE OFICINA	249,738.00	239.538,00	217,438.00
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	221,104.00	168.304,00	203,304.00
2103	MATERIALES EDUCATIVOS	106,500.00	106.500,00	108,500.00
2104	MATERIALES Y UT. IMPRESIÓN	197,117.00	191.317,00	150,958.00
2105	MATER. Y UTILES P/PROC. EQ.	11,915.00	4.515,00	4,515.00
2106	MATERIAL P/INFORMACION	12,200.00	12.200,00	18,600.00
2201	ALIMENTACION DE PERSONAS	153,000.00	162.000,00	202,000.00
2206	UTENSILIOS PARA SERV. ALIM.	28,630.00	36.630,00	36,630.00
2207	ADQ. AGUA POTABLE	41,381.00	38.381,00	32,739.67
2302	REFACCIONES Y ACCESORIOS	134,200.00	31.200,00	42,500.00
2303	PLACAS, ENGOMADOS Y CALCAMONIAS	15,000.00	11.000,00	11,000.00
2304	REFACCIONES EQ, COMPUTO	67,800.00	245.500,00	314,745.97
2401	MATERIAL DE CONSTRUCCION	22,200.00	33.636,66	66,205.13
2402	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	20,000.00	29.930,65	29,930.65

2403	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	50,300.00	30.800,00	24,800.00
2404	MATERIAL ELECTRICO	35,350.00	57.345,40	137,475.54
2501	SUSTANCIAS QUIMICAS	2,000.00	1.000,00	1,000.00
2503	MEDICINAS Y PRODUC. FAR.	10,002.00	10.002,00	10,002.00
2601	COMBUSTIBLES	138,315.00	164.635,04	191,135.04
2602	LUBRICANTES Y ADITIVOS	10,000.00	0,00	0.00
2701	VESTUARIO, UNIFORMES.	113,000.00	106.000,00	136,000.00
2703	ARTICULOS DEPORTIVOS		13.500,00	33,500.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,639,752.00	1.693.934,75	1,972,979.00
3103	SERVICIO TELEFONICO	120,000.00	108.000,00	121,600.00
3104	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	350,000.00	399.000,00	553,000.00
3109	SERVICIO DE CONDUCC. SEÑALES ANALOGICAS	180,000.00	160.280,00	176,280.00
3202	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	16.000,00	16,490.00
3301	ASESORIA Y CAPACITACION	119,000.00	747.874,00	901,564.00
3303	SERVICIOS DE INFORMATICA	23,000.00	78.850,00	78,850.00
3304			800,00	800.00
3401	ALMACENAJE, FLETES Y MANIOBRAS	85,800.00	27.610,00	22,560.00
3402	GASTOS FINANCIEROS	67,000.00	67.000,00	74,000.00
3403	SEGUROS Y FIANZAS	100,000.00	147.151,09	156,551.09
3406	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	10,000.00	22.000,00	18,500.00
3407	SERVICIO DE VIGILANCIA	20,000.00	196.269,60	225,869.60
3501	MANTENIMIENTO Y CONSER. MOB. Y EQUIPO	30,000.00	19.500,00	9,500.00
3502	MANTENIMIENTO Y CONS. DE MAQ. Y EQUIPO	65,000.00	97.981,23	110,181.23
3503	MANTENIMIENTO Y CONSERV. INMUEBLES	110,000.00	260.903,00	295,548.20
3504	SERVICIOS DE LAVANDERIA, HIGIENE Y FUMIGACION	83,820.00	59.320,00	55,160.00
3505	MANTENIMIENTO Y CONSERV. EQ. TRANSPORTE	45,000.00	111.324,18	100,484.18
3507	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA ESCUELAS, LABORATORIOS Y TALLERES	10,000.00	5.000,00	0.00
3509	MANTO. Y CONSERVACIÓN DE JARDINES	5,000.00	5.000,00	7,500.00
3515	MANTENIMIENTO Y CONSERV. BIENES INFORMATICOS	10,000.00	4.000,00	4,000.00
3516	MANTO. Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS DEPORTIVAS	10,000.00	2.700,00	2,700.00
3601	IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES	6,000.00	18.000,00	19,800.00
3602	GASTOS DE DIFUSIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	10,000.00	10.000,00	9,900.00
3604	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	87,100.00	87.800,00	64,800.00
3605	GASTOS DE TELETRANSMISION Y	142,000.00	132.000,00	132,000.00

	RADIOTRASM.			
3701	PASAJES	155,850.00	195.966,20	226,966.20
3702	VIATICOS	211,167.00	386.755,00	427,914.37
3703	GASTOS DE CAMINO	69,072.00	64.072,00	59,472.00
3801	GASTOS CEREMONIALES Y DE ORDEN SOCIAL	179,760.00	257.307,11	388,717.11
3802	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	0	19.600,00	19,600.00
3903	CUOTAS	11,500.00	24.351,00	26,651.00
3906	FOMENTO DEPORTIVO		17.433,02	17,433.02
3907	AYUDAS DIVERSAS	10,000.00	1.000,00	9,004.00
3000	SERVICIOS GENERALES	2,326,069.00	3.750.847,43	4,333,396.00
5101	MOBILIARIO DE ADMINISTRACION	0.00	75.642,00	81,849.00
5102	EQUIPO DE ADMINISTRACION	0.00	42.850,00	56,450.00
5103	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	17.232,00	15,502.20
5104	BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	30,000.00	30.000,00	30,000.00
5105	MOBILIARIO Y EQUIPO PARA ESCUELAS, LABORATORIOS Y TALLERES	117,232.00	102.000,00	332,497.80
5201	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	0.00	0.00	12,000.00
5202	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	0.00	3.800,00	3,800.00
5204	EQUIPOS Y APAR. DE COM. Y TELECOM	0	0	5,493.00
5206	EQUIPO DE COMPUTO Y ELECTRICO	0.00	37.400,00	25,400.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	147,232.00	308.924,00	562,992.00
	TOTAL	22,719,632.55	24,484,308.18	27,148,938.05

En el presente punto el Ing. Ángel Rafael Quevedo hace mención de que la diferencia que existe en cuanto a lo presupuestado y lo realmente ejercido se puede enviar al fondo de contingencia, por lo que propone que se aprueben las modificaciones en lo general, pero en lo particular la diferencia mencionada, que se condicione a que el Director General del Instituto en la próxima reunión, señale específicamente en que se va a utilizar y solicite su aprobación.

Se solicito la intervención de la C. Patricia Sandoval, jefe del área de Recursos Humanos quien a su vez explico a la Junta Directiva el porqué de las diferencias de la cuenta 1101, en relación con los trimestres tercero y cuarto, aduciendo que dentro de este rubro se consideran todas y cada una de las previsiones sociales hacia el trabajador.

Acto seguido, se presentaron las partidas que muestran modificaciones:

PARTIDA	REDUCIÓN	PARTIDA	AUMENTO	JUSTIFICACIÓN
		1101	1,810,000	
		3301	153,390	Debido a la captación de ingresos propios durante el

		3103	13,600	cuarto trimestre (pago se inscripciones, kardes, etc), y a los presupuestos extraordinarios autorizados (Programa Integral de Fortalecimiento de los Institutos Tecnológico (PIFIT) y Fondo de contingencia, esta partidas se le incremento su presupuesto de origen, para dar cumplimiento al objetivo de las actividades para lo cual fueron destinadas.
		3109	16,000	
		3202	490	
		3402	7,000	
		3403	9,400	
		3407	29,600	
		3502	12,200	
		3601	1,800	
		3801	92,410	
		3907	5,254	
		5101	6,207	Debido a la captación de ingresos propios durante el cuarto trimestre (pago se inscripciones, kardes, etc), estas partidas se le incremento su presupuesto de origen.
		5204	3,793	
1315	53,000	1301	53,000	Para poder cubrir parte de las remuneraciones adicionales requeridas en el pago de los servicios personales y a la insuficiencia que presentaban, fue necesario realizar transferencias para cubrir las necesidades.
1315	46,000	1310	46,000	
1327	77,000	1323	77,000	
1327	240,000	1350	240,000	
1401	25,000		25,000	
1401	175,000	1351	175,000	
2101	5,000	2102	5,000	Debido a la insuficiencia que presento esta partida al cuarto trimestre, fue necesario asignarle recursos para poder atender la meta Operar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura (instalaciones).
2101	2,000	2103	2,000	Debido a la adquisición de materiales educativos y material para información utilizados en la enseñanza-aprendizaje, se asignó presupuesto para cubrir la necesidad que implica esta partida.
2101	6,400	2106	6,400	
2101	1,300	2302	1,300	Esta partida presento insuficiencia presupuestal, debido a que se adquirió materia prima para dar cumplimiento a la meta Operar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura (instalaciones), por lo cual se necesario asignar recurso.
2101	820	2401	820	Esta partida presento insuficiencia presupuestal, debido a que se adquirió material y artículos de construcción y reparación para dar cumplimiento a la meta Operar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura (instalaciones), por lo cual se necesario asignar recurso.
2101	2,080	2404	2,080	
2101	4,500	2601	4,500	Debido a que en el último trimestre se asistieron a reuniones de carácter administrativo y académico fue necesario el desplazamiento a la ciudad de Hermosillo, por cual se requirió el consumo de gasolina para efectuar el traslado, se la asigno presupuesto a esta partida para cubrir la insuficiencia presupuestal.

2101	1,700	5204	1,700	Debido a que se adquirió equipo y aparatos de comunicación, esta partida presentó insuficiencia presupuestal por lo cual fue necesario asignarle recurso para esta compra
3501	10,000	3701	10,000	Esta partida al cuarto trimestre presentó insuficiencia presupuestal, debido que en el último trimestre se realizaron viajes de tipo administrativo y académico. Por lo cual fue necesario asignarle recurso para cubrir los gastos de pasaje.
3505	10,840		10,840	
3504	4,160		4,160	
3509	2,500	3701	2,500	
3604	23,000	3702	23,000	Esta partida al cuarto trimestre presentó insuficiencia presupuestal, debido que en el último trimestre se realizaron viajes (cd. de México) de tipo administrativo y académico. Por lo cual fue necesario asignarle recurso para cubrir el pago de viáticos (alimentación y hospedaje) al personal que asistió a reuniones.
3507	5,000		5,000	
3703	4,600		4,600	
3401	2,300	3907	2,300	Esta partida presentó insuficiencia presupuestal debido a que se apoyó al programa de Movilidad Estudiantil.
3401	2,750		2,750	
5206	12,000	5201	12,000	Esta partida no se presupuestó desde su origen, presenta insuficiencia presupuestal y debido a su utilización para la adquisición de una bomba de agua, fue necesario asignarle recursos.

Una vez presentado y analizado las modificaciones al presupuesto, el suplente del Presidente de la H. Junta Directiva sometió ante los miembros del órgano a votación, donde se decide que el presente punto se pase a una sesión extraordinaria, misma que se celebrara en fecha por determinar quedando éste aprobado por unanimidad conforme se describe.

8.2.- Autorización para ingresar recursos remanentes del ejercicio anterior al fondo de contingencia (2010). Y

8.3.- Autorización para utilizar recursos del fondo de contingencia al cierre del ejercicio 2009 y 2010.

Una vez presentado y analizado, el suplente del Presidente de la H. Junta Directiva sometió ante los miembros del órgano a votación, donde se decide que los presentes puntos se pasaran a una sesión extraordinaria, misma que se celebrara en fecha por determinar quedando éste aprobado por unanimidad conforme se describe.

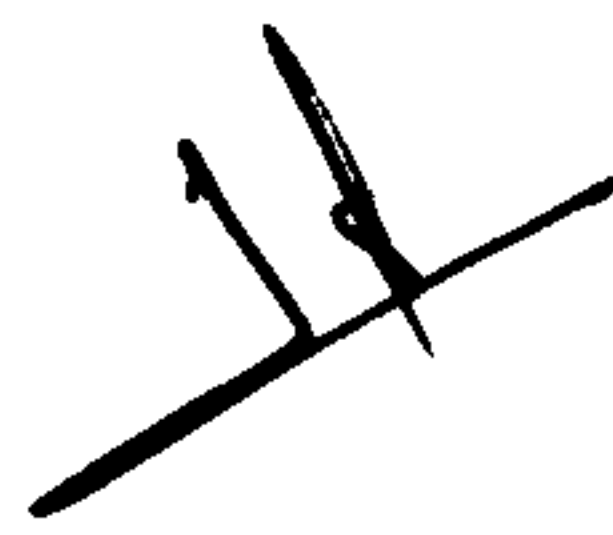
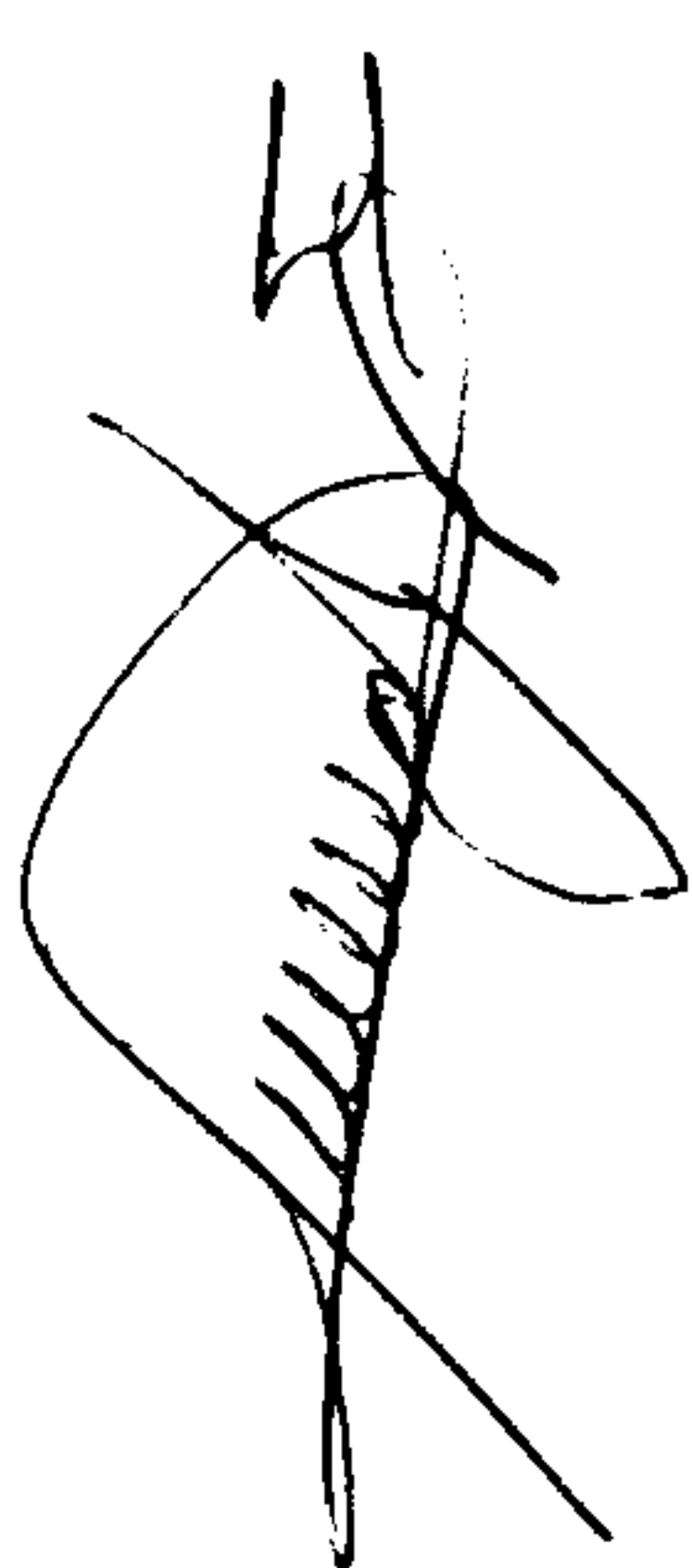
Los Puntos de Acuerdo 8.1, 8.2 y 8.3 los miembros de la H. Junta Directiva se acuerda trasladarlo a sesión extraordinaria para su presentación y aprobación.

8.4.- Presentación, y en su caso, autorización de la modificación al patrimonio por avalúo al terreno.

El Secretario Técnico presentó ante los miembros de la H. Junta Directiva, el avalúo del terreno que se efectuó a las instalaciones del Instituto, reflejando su valor real, mismo que es de 40'020,342.00 (Cuarenta Millones Veinte Mil Trescientos Cuarenta y Dos pesos 00/100 M.N.) solicitando a los miembros de la Junta su autorización para ingresarlo al patrimonio del mismo.

En el presente punto se le sugiere al Director General y Secretario Técnico de la Junta Directiva, que se presente ante el jurídico de la Secretaría de la Contraloría, con el fin de que se vea si jurídicamente es procedente, toda vez que en caso de presentar el avalúo con la cantidad que arroja este, llevaría a la Institución a pagar una fuerte cantidad por concepto de impuesto predial.

De igual forma, se hace constar que la H. Junta Directiva considera que, la entidad gubernamental no da una razón de peso para solicitar que se haga un avalúo del predio, por lo tanto, se hará llegar a la Secretaria de la Contraloría del Estado, el documento de fecha 08 Enero de 2008, denominado Contrato de Compraventa de bien inmueble para uso equipamiento de escuela pública, expedido por el XIX H. Ayuntamiento de Puerto Peñasco.



En cuanto al punto 9 del orden del día referente a asuntos generales, el **Lic. Rafael Lara Mungarro**, dio lectura al oficio número 513.3/0186/2011, enviado de fecha 27 de Enero de 2011 por el Coordinador Sectorial, Eduardo Jaramillo Serna.

En donde hace referencia al subsidio federal autorizado para el ejercicio 2010, comunicando que de acuerdo con las ministraciones realizadas se observan en algunos planteles diferencias depositadas en mayor cantidad.

El Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados Ing. Ángel Rafael Quevedo Camacho comunica que la cantidad excedente se repartirá de la siguiente manera:

- a).- Incremento Salarial
- b).- Prodet

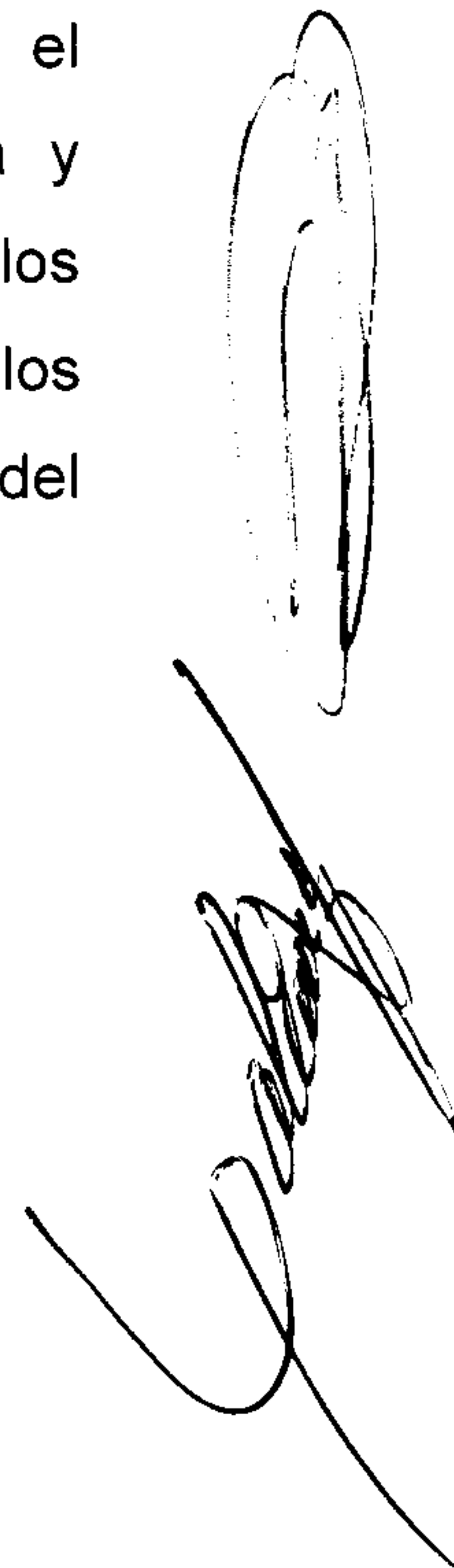
Y la diferencia se trasladara para el pago del subsidio del año 2011.

El Lic. Rafael Lara Mungarro, Director General del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, comento que este año se participara en el proyecto PIFIT 2011 en proyecto a la calidad ya siendo enviado el mismo para su revisión y su posterior defensa.

Y en otro asunto **Ing. Ángel Rafael Quevedo Camacho**, Representante del Gobierno Federal y Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados donde hizo referencia al adeudo que el Gobierno Estatal, tiene un pendiente referente a los años 2008, 2009 y 2010, y haciendo mención de la gestión del Gobierno Federal para cumplir con el convenio de coordinación que para la creación, operación y apoyo financiero de los institutos, consistentes en la aportación del 50% que le corresponde del presupuesto de operación, del mismo modo el adeudo de PIFIT 2009 en proyecto de calidad, se tenga una solución antes de defender el proyecto por lo menos en la referente a este proyecto en lo particular.

Continuando con el punto No. 10, se procedió a dar lectura a los acuerdos aprobados por la H. Junta Directiva.

En atención del punto 11 del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el **Mtro. Gerardo Ochoa Salcido**, suplente del Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva, agradeció la presencia y participación de los distinguidos miembros de la H. Junta Directiva y procedió a declarar clausurados los trabajos de la XXXIX sesión ordinaria, siendo las 15:00 p.m. del día 18 de marzo del 2011, firmando en el acta los que en ella participaron.



MTRO. GERARDO OCHOA SALCIDO
Suplente del Mtro. Jorge Luis Ibarra Mendivil
Secretario de Educación y Cultura y
Presidente de la H. Junta Directiva.

ING. ÁNGEL RAFAEL QUEVEDO CAMACHO.
Director de Institutos Tecnológicos
Descentralizados.

LIC. CRISTIAN LARDIN APODACA
Suplente del Secretario de Hacienda.



LIC. ERNESTO ISAAC RÍOS ALBARRÁN.
Subdirector General de las Oficinas de
Servicios Federales de Apoyo a la Educación
en el Estado de Sonora.

ING JOSÉ RAMÓN CAMPOS SANTOS.
Representante del Gobierno Municipal.






LIC. OSCAR F. PALACIO SOTO.
Presidente del Patronato del ITSPPP y
Representante del sector productivo.



C.P. ROLANDO RUIZ ACUÑA
Comisario Público Oficial.



C. ALEJANDRO PORTUGAL MTZ.
Tesorero del Patronato del ITSPPP y
Representante del sector productivo.



LIC. RAFAEL LARA MUNGARRO.
Director General y Secretario Técnico